



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día nueve de mayo del año dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en el Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité, bajo el siguiente orden del día:-----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de Quórum.
- III. Se somete a consideración la siguiente Orden del Día.
- IV. Se solicita la aprobación para que en calidad de acuerdo se realice la baja del Inventario de Activo Fijo de este Sistema de 565 bienes y 30 unidades vehiculares de acuerdo a los numerales 1 y 2 de la presente, que se encuentran en mal estado físico y que no son susceptibles de ser reparados ni utilizados, con fundamento en el Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Artículo 9 Fracción XVII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que citan lo siguiente:

Artículo 95: Los bienes muebles de las Instituciones que se encuentren inventariados podrán darse de baja mediante aprobación del Subcomité y previo Dictamen Técnico sobre el estado material de los mismos.

Artículo 9: Atendiendo a los requerimientos institucionales programados, al Artículo 6° de la Ley 539 de Adquisiciones, así como las instrucciones del Comité y sin perjuicio de las atribuciones y responsabilidades que correspondan a las diversas áreas del Sistema, el Subcomité tendrá las siguientes facultades:

XVII.- Aprobar la Baja de los Bienes Muebles que se encuentran inventariados, con base en un dictamen técnico sobre el estado físico de los mismos.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- 1) 470 bienes muebles y 95 bienes informáticos siendo un total de 565 bienes susceptibles de baja.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- a) Acta de Verificación del mal Estado de los 565 Bienes Muebles, suscrita por los C.C. Javier Marín Atristáin, Director Administrativo; Patricia Grajales Jácome, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; Rafael Arturo Llaca Reyes, Encargado del Despacho de la Subdirección de Tecnologías de la Información; Elivier de la Torre Armas, Jefa del Departamento de Almacén e Inventarios; Adolfo Sosa Ramírez, Jefe del Departamento de Servicios Generales; todos ellos Servidores Públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Jesús López Domínguez, Auditor por el Órgano Interno de Control; Pablo David Valerio Díaz, Ejecutivo de Proyectos Desincorporación de Activos por la Dirección General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- b) Acta de Dictamen Técnico emitido por los C.C. Javier Marín Atristáin, Director Administrativo; Patricia Grajales Jácome, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; Rafael Arturo Llaca Reyes, Encargado del Despacho de la Subdirección de Tecnologías de la Información; Elivier de la Torre Armas, Jefa del Departamento de Almacén e Inventarios; Adolfo Sosa Ramírez, Jefe del Departamento de Servicios Generales; todos ellos Servidores Públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- c) Evidencia fotográfica.
- 2) 30 unidades vehiculares que han dejado de ser funcionales y su reparación, mantenimiento y conservación resulta incosteable, de acuerdo a los avalúos y los presupuestos realizados.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- a) Acta de Dictamen Técnico emitido por los C.C. Javier Marín Atristáin, Director Administrativo; Patricia Grajales Jácome, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; Elivier



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

de la Torre Armas, Jefa del Departamento de Almacén e Inventarios; Adolfo Sosa Ramírez, Jefe del Departamento de Servicios Generales; Gabriela Lozano Zamudio, Coordinadora de Transportes; todos ellos Servidores Públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- b) Evidencia fotográfica.
- c) Oficio de la Dirección General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos número DGFDA/081/2018.
- d) Dictamen de Avalúo de las unidades vehiculares emitido por la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado mediante oficio FGE/DSP/977/2018 de fecha 29 de Enero de 2018, informando lo siguiente:

- 14 vehículos han sido considerados con opción a circular con un valor total de: \$219,582.00
- 16 vehículos en calidad de desecho ferroso con un valor total de \$27,238.00
- La vigencia del avalúo es de 180 días naturales a partir de su dictamen, plazo a considerar en el proceso de desincorporación.

V. Se solicita la determinación por el Subcomité, en calidad de acuerdo de los rangos correspondientes a los montos máximos de contratación establecidos el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para las adquisiciones que el Ente Público lleve a cabo con recurso federal, que no pierda ese carácter, para lo cual se adjunta lo siguiente:

- a. memorándum SRF/068/2018, suscrito por el Subdirector de Recursos Financieros, mediante el cual indica en su anexo 1 que los recursos federales transferidos corresponden a 926,409 miles de pesos,
- b. Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2017.

VI. Se informa que se cuenta con dictamen de Suficiencia Presupuestal número de SFP/0110/2018 de fecha 26 de marzo de 2018 por un monto de \$11,442,000.00 (Once millones cuatrocientos cuarenta y dos mil pesos



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

00/100 M.N.) del Programa Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) (se anexa copia), para la Adquisición de 12 unidades de Transporte Público Adaptado para Personas con Discapacidad, con origen de Recurso Federal Ramo 23, cuya ejecución se llevará a cabo mediante Proceso de Licitación Pública Nacional Presencial, con fundamento en los Artículos 26 Fracción I, 26 BIS Fracción I, 28 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- VII. Se informa que se cuenta con dictamen de Suficiencia Presupuestal número de **SFP/0123/2018** de fecha 05 de abril de 2018 por un monto total de **\$2,900,000.00** (Dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) del Programa Equipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación y del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social (Crisver) (se anexa copia), con origen de Recurso Federal Ramo 12, se llevara la ejecución del mismo mediante Proceso Invitación a cuando menos Tres Personas, con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- VIII. Se informa que se cuenta con dictamen de Suficiencia Presupuestal número **SFP/0124/2018** de fecha 05 de abril de 2018 por un monto total de **\$1,302,000.00** (Un millón trescientos dos mil pesos 00/100 M.N.) del Subprograma Comunidad Diferente (se anexa copia), para fortalecer los procesos de desarrollo comunitario, mediante la capacitación y el seguimiento a los grupos de desarrollo, a fin de que sus integrantes adquieran habilidades y conocimientos, haciendo posible la gestión de proyectos comunitarios, con origen de Recurso Federal, se llevará la ejecución del mismo mediante Proceso de Invitación a cuando menos Tres Personas, con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- IX. Se informa que se cuenta con dictamen de Suficiencia Presupuestal número de **SFP/0134/2018** de fecha 05 de abril de 2018 por un monto total de **\$3,717,984.00** (Tres millones setecientos diecisiete mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) del Subprograma Infraestructura Rehabilitación y/o Equipamiento de espacios Alimentarios (se anexa copia), con el propósito de mejorar los espacios alimentarios para su dignificación en las áreas de preparación y consumo, para el ejercicio del derecho a la alimentación de los usuarios, con origen de Recurso Federal, se llevará la ejecución del mismo mediante Proceso de Invitación a cuando



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

menos Tres Personas, con fundamento con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I. Lista de Asistencia.- Se procede al pase de lista encontrándose presentes los **CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.D. LÓRIEN ARRINGTON BÁEZ**, Directora de Asistencia e Integración Social; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Director de Atención a Población Vulnerable; **ERNESTO SAÚL ROBLES VARGAS**, Ejecutivo de Proyectos de la Dirección Jurídica y Consultiva como suplente del **LIC. PEDRO AQUINO ALVARADO**, Director Jurídico y Consultivo; **M.E.N. JUAN MANUEL BARRADAS GÓMEZ**, Subdirector de Recursos Financieros; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; **C.P. REYNALDO HERNÁNDEZ LÓPEZ**, en representación del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Estatal.

II. Declaratoria de quórum: se declara existencia de Quórum para el inicio de la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

III. Se somete a consideración la siguiente Orden del Día.

En uso de la voz, el Lic. Javier Marín Atristáin, da lectura al Orden del día de la presente Sesión Ordinaria; asimismo, pregunta a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave si desean agregar algún comentario o punto al orden presentado, sin otro particular cede el uso de la voz a Patricia Grajales Jácome.

El Órgano Colegiado considera viable el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria.

IV. Se solicita la aprobación para que en calidad de acuerdo se realice la baja del Inventario de Activo Fijo de este Sistema de 565 bienes y 30 unidades vehiculares de acuerdo a los numerales 1 y 2 de la presente, que se encuentran en mal estado físico y que no son susceptibles de ser reparados ni utilizados, con fundamento en el Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Artículo 9 Fracción XVII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

1) 470 bienes muebles y 95 bienes informáticos siendo un total de 565 bienes susceptibles de baja.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- 2) 30 unidades vehiculares que han dejado de ser funcionales y su reparación, mantenimiento y conservación resulta incosteable, de acuerdo a los avalúos y los presupuestos realizados.-----

ACUERDO 4SO.18.A1

El Órgano Colegiado, aprueba por unanimidad, la baja del inventario de Activo Fijo de este Sistema de 565 bienes y 30 unidades vehiculares de acuerdo a los numerales 1 y 2 de la presente, que se encuentran en mal estado físico y que no son susceptibles de ser reparados ni utilizados, con fundamento en el Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Artículo 9 Fracción XVII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- 1) 470 bienes muebles y 95 bienes informáticos siendo un total de 565 bienes susceptibles de baja.
- 2) 30 unidades vehiculares que han dejado de ser funcionales y su reparación, mantenimiento y conservación resulta incosteable, de acuerdo a los avalúos y los presupuestos realizados.-----

- V. Se solicita la determinación por el Subcomité, en calidad de acuerdo de los rangos correspondientes a los montos máximos de contratación establecidos el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para las adquisiciones que el Ente Público lleve a cabo con recurso federal, que no pierda ese carácter.-----

ACUERDO 4SO.18.A2

El Órgano Colegiado, determinó en calidad de acuerdo y por unanimidad de conformidad al Presupuesto Federal asignado al Ente Público y el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, que el rango en el que se ubica es de 750,000 a 1,000,000 miles de pesos.-----

- VI. Se informa que se cuenta con dictamen de Suficiencia Presupuestal número de **SFP/0110/2018** de fecha 26 de marzo de 2018 por un monto de **\$11,442,000.00** (Once millones cuatrocientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) del Programa Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) (se anexa copia), para la Adquisición de 12 unidades de Transporte Público Adaptado para Personas con Discapacidad, con origen de Recurso Federal Ramo 23, cuya ejecución se llevará a cabo mediante Proceso de Licitación Pública Nacional Presencial, con fundamento en los Artículos 26 Fracción I, 26 BIS Fracción I, 28 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Handwritten signatures of officials, including a large signature on the right side of the page.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

El Órgano Colegiado, toma conocimiento de los hechos.-----

- VII. Se informa que se cuenta con dictamen de Suficiencia Presupuestal número de **SFP/0123/2018** de fecha 05 de abril de 2018 por un monto total de **\$2,900,000.00** (Dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) del **Programa Equipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación y del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social (Crisver)** (se anexa copia), con origen de Recurso Federal Ramo 12, se llevara la ejecución del mismo mediante Proceso Invitación a cuando menos Tres Personas, con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El Órgano Colegiado, toma conocimiento de los hechos.-----

- VIII. Se informa que se cuenta con dictamen de Suficiencia Presupuestal número **SFP/0124/2018** de fecha 05 de abril de 2018 por un monto total de **\$1,302,000.00** (Un millón trescientos dos mil pesos 00/100 M.N.) del **Subprograma Comunidad Diferente** (se anexa copia), para fortalecer los procesos de desarrollo comunitario, mediante la capacitación y el seguimiento a los grupos de desarrollo, a fin de que sus integrantes adquieran habilidades y conocimientos, haciendo posible la gestión de proyectos comunitarios, con origen de Recurso Federal, se llevará la ejecución del mismo mediante Proceso de Invitación a cuando menos Tres Personas, con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El Órgano Colegiado, toma conocimiento de los hechos.-----

Se informa que se cuenta con dictamen de Suficiencia Presupuestal número de **SFP/0134/2018** de fecha 05 de abril de 2018 por un monto total de **\$3,717,984.00** (Tres millones setecientos diecisiete mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) del **Subprograma Infraestructura Rehabilitación y/o Equipamiento de espacios Alimentarios** (se anexa copia), con el propósito de mejorar los espacios alimentarios para su dignificación en las áreas de preparación y consumo, para el ejercicio del derecho a la alimentación de los usuarios, con origen de Recurso Federal, se llevará la ejecución del mismo mediante Proceso de Invitación a cuando menos Tres Personas, con fundamento con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El Órgano Colegiado, toma conocimiento de los hechos.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las doce horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales procedentes a que haya lugar.-----



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
Director Administrativo y Presidente.

PATRICIA GRAJALES JÁCOME
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios
Generales y Secretaria Ejecutiva.

D.C. LÓRIEN ARRINGTON BAEZ
Directora de Asistencia e Integración Social
y Vocal del Sistema.

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Director de Atención a Población Vulnerable
y Vocal del Sistema.

ERNESTO SAÚL ROBLES VARGAS
Suplente del Director Jurídico y Consultivo y
Vocal del Sistema, Lic. Pedro Aquino
Alvarado

M.E.N. JUAN MANUEL BARRADAS GÓMEZ
Subdirector de Recursos Financieros
y Vocal del Sistema.

L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones y
Vocal del Sistema.

ASESOR

C.P. REYNALDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Representante del Órgano Interno de Control
en el Sistema DIF Estatal y Asesor

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DE 2018 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE ESTE SISTEMA. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA HOJA 8 DE 8.